

# **Sistema Integral de Acompañamiento para Estudiantes (SIAE) Universidad Católica Silva Henríquez**



# Sistema Integral de Acompañamiento para Estudiantes (SIAE)

## Universidad Católica Silva Henríquez

### INTRODUCCIÓN

El ostensible crecimiento de la matrícula que ha experimentado la educación superior en Chile en las últimas décadas plantea desafíos a sus instituciones en términos de retención y desarrollo de las competencias que actualmente se requieren en una sociedad global que experimenta cambios acelerados y significativos. Específicamente, de acuerdo con los datos ofrecidos por el CNED (2020), la matrícula en educación superior creció desde 637.434 estudiantes en el año 2005 a 1.144.184 durante el año 2020.<sup>1</sup>

En nuestro país, la mayor expansión en la matrícula en educación superior se observó durante el año 2019 con 1.184.172 estudiantes que ingresaron a un CFT, IP o Universidad. De esta manera, el desafío actualmente deja de estar centrado en la cobertura, trasladándose hacia el acceso universal y la permanencia centrada en políticas de calidad, equidad e inclusión.

En la Universidad Católica Silva Henríquez entendemos que la educación y/o formación implica a la totalidad del ser humano y de su contexto, por ello, este es un proceso de crecimiento y cambio integrador que ayuda a que las y los estudiantes alcancen la madurez intelectual, emocional, relacional, fundamentándose en la aceptación de sus habilidades, fortalezas y responsabilidades tanto individuales como sociales<sup>2</sup>. Asimismo, consideramos que el acompañamiento es un factor clave para el logro académico de nuestros estudiantes como también, el sentido para el quehacer de la comunidad universitaria.

La Universidad Católica Silva Henríquez desde sus inicios ha implementado instancias de acompañamiento para todas y todos sus estudiantes, siendo conscientes que un porcentaje significativo de ellos son primera generación, en su familia, al ingresar a la educación superior. Este compromiso se articula actualmente en un Sistema Integral de Acompañamiento para Estudiantes de Pregrado (SIAE-PRE) que busca potenciar el proceso de acompañamiento mediante el diseño, implementación y evaluación de programas y acciones que faciliten a las y los estudiantes de pregrado de la Universidad su adaptación a la vida universitaria, al aprendizaje/adquisición de competencias para el ejercicio profesional, persistencia y rendimiento académico, junto al fortalecimiento de otros factores importantes de su persona.

El objetivo del SIAE es afianzar los procesos de acompañamiento de las y los estudiantes en términos académicos y psicosociales, que les permitan enfrentar de manera eficiente y eficaz su proceso formativo y con ello culminar en el tiempo oportuno y lograr el desarrollo de las competencias declaradas en los perfiles de egreso. Para lograr ello, este sistema se enmarca en el Modelo de Formación de la Universidad y de sus normas, de modo que es coherente y está sujeto al respeto de las leyes y, especialmente, de los reglamentos y normativas de la Universidad.

---

1. CNED (2020). Índices de Educación Superior; en: <https://www.cned.cl/indices/matricula-sistema-de-educacion-superior>.

2. ARBIZU, F., LOBATO, C., & DEL CASTILLO, L. (2005). "Algunos modelos de abordaje de la tutoría universitaria". *Revista Psicodidáctica*, 10(1), 7-22.

## 1. LINEAMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO (SIAE)

Como principio fundamental en que se basa este sistema tiene que ver con la centralidad que adquiere en el Modelo de Formación un proceso integral donde participan tanto las y los estudiantes como la comunidad universitaria en favor del logro académico.

Este principio se despliega en los siguientes elementos complementarios:

1. **Acompañamiento como un proceso integral:** que involucre a la persona del estudiante en todas sus dimensiones y a la comunidad universitaria que se dispone para ofrecer un acompañamiento a sus estudiantes.
2. **Apertura a todos los estudiantes<sup>3</sup> de la UCSH:** que los procesos de acompañamiento se encuentren en sintonía con la identidad del Proyecto Universitario y acojan a quien requiere de una mayor atención, en algún momento de su proceso formativo.
3. **Compromiso del estudiante:** este es un sistema que requiere del compromiso del estudiante que está llamado a dar lo mejor de sí, al asumir un rol activo en su proceso formativo en vistas a contribuir a su propio desarrollo personal y profesional.
4. **Respecto a la dignidad del estudiante:** porque, en cuanto persona, merece ser tratado en todo momento y circunstancia de su vida universitaria de acuerdo con su dignidad sin ser discriminado arbitrariamente<sup>4</sup>.
5. **Confidencialidad de la información personal:** porque, para un acompañamiento amable y eficaz, es necesario resguardar la información personal que la y el estudiante entrega a la universidad.<sup>5</sup>
6. **Respeto por los Reglamentos y Normativas de la Universidad:** porque, para cumplir con los estándares de una universidad de calidad, es imperativo tener un sistema consistente y coherente con los Reglamentos y Normas Internas de la Universidad.

## 2. DESCRIPCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES DE PREGRADO (SIAE-PRE)

El diseño del SIAE-PRE contempla un proceso cuyo inicio se ubica en el momento en que un estudiante opta por nuestra propuesta formativa y es seleccionado por el Sistema Acceso y se matricula en nuestra Institución y finaliza cuando el estudiante culmina el proceso de obtención del título profesional y/o grado académico.<sup>6</sup>

En el Modelo de Formación UCSH se establece una propuesta de formación integral para jóvenes talentosos que, mayoritariamente, son primera generación en su familia en acceder a la educación; para ello, la comunidad universitaria ofrece algunos dispositivos –programas, acciones, actividades– que buscan acompañar el desarrollo profesional y humano de manera integrada, articulando las demandas del medio, el desarrollo de competencias profesionales junto con los proyectos de vida de sus estudiantes.

---

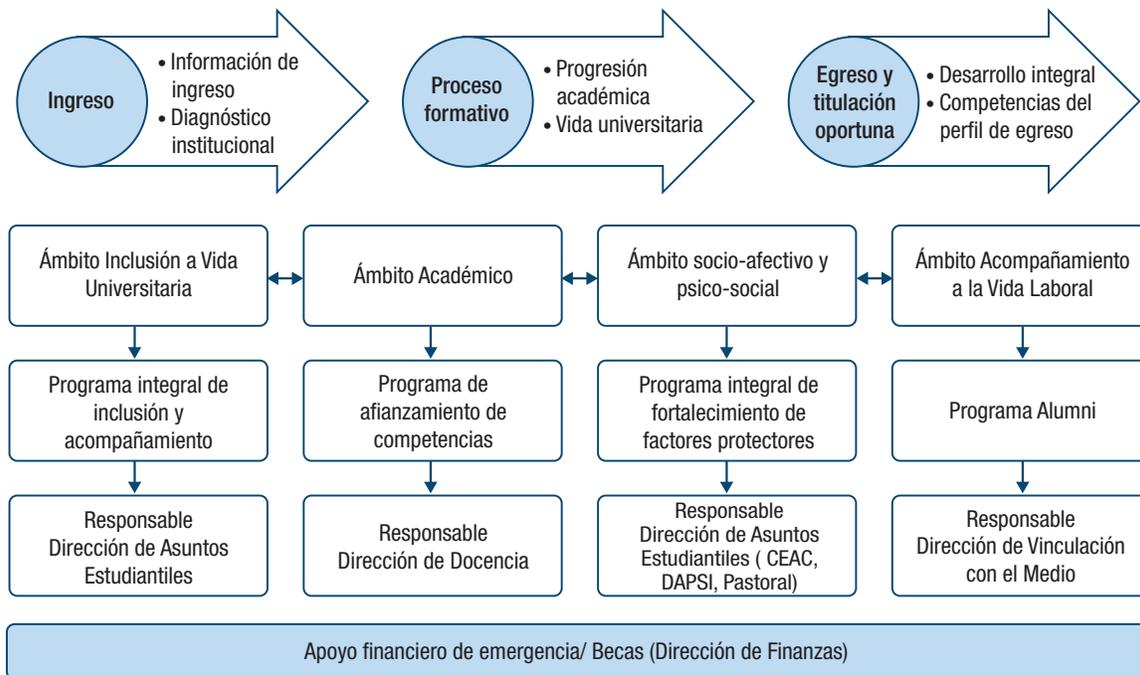
3. UCSH (2019). Reglamento del estudiante de pregrado, art. N° 2.

4. Ibid., art. N° 4, letra d.

5. Ibid., art. N° 4, letra e.

6. Ibid., art. N° 2.

En el esquema que sigue se destacan los tres momentos –ingreso, proceso formativo, egreso y titulación oportuna– a partir de los cuales se articula la intervención en los ámbitos: inclusión a la vida universitaria; académico; socioafectivo y psico-social; acompañamiento a la vida laboral.



## 2.1. RESPECTO DE LOS MOMENTOS ARTICULADORES DE LA PROPUESTA DEL SIAE-PRE

- **Ingreso:** momento en que se recoge la información disponible de los nuevos estudiantes (resultados en prueba de acceso a la educación superior, ranking), además de aplicar instrumentos que permiten recoger información significativa en torno a factores sociales que inciden en la adaptación y rendimiento de las y los estudiantes en el contexto universitario, además de aspectos psicoeducativos asociados al aprendizaje (enfoques de aprendizaje, manejo del tiempo académico, autoeficacia académica).
- **Proceso formativo:** momento en que se busca monitorear la progresión académica por medio del seguimiento del desempeño académico de las y los estudiantes y de los factores que ayudan a una vida universitaria significativa y de calidad.
- **Egreso y titulación oportuna:** estos momentos son los que tensionan todo el quehacer universitario por cuanto permiten evaluar el logro de las competencias del perfil de egreso.

## 2.2. RESPECTO DE LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL SIAE-PRE

- **Inclusión a la vida universitaria:** es un aspecto clave al momento de recibir a un nuevo estudiante en el contexto universitario porque permite abordar de mejor forma los cambios propios de la inserción en la vida universitaria. Los profesionales que intervienen en este primer momento están llamados a promover en las y los estudiantes una actitud de responsabilidad frente a su proceso formativo, bienestar personal y social y compromiso con la comunidad y la familia. Específicamente, la Dirección de Asuntos Estudiantiles cuenta con un equipo de profesionales que colabora en la inserción a la vida universitaria como a su itinerario formativo durante su carrera como, asimismo, en el proceso de egreso y posteriormente, en su condición de titulada y titulado de nuestra Universidad.
- **Académico:** tiene como objeto la implementación de dispositivos de apoyo académico para todas y todos los estudiantes que se encuentren en situación de riesgo académico, con la finalidad de disminuir las brechas en el desempeño académico que se puedan generar entre estudiantes. Los dispositivos de apoyo académico están determinados por factores asociados a las problemáticas que generan las dificultades para la progresión académica de cada estudiante. Para esto, la Universidad Católica Silva Henríquez, ha definido mecanismos de detección de las situaciones de riesgo a través de su Sistema de Alerta Temprana y/o de las solicitudes que las Escuelas presentan a la Dirección de Docencia de acuerdo con sus propios mecanismos de seguimiento a estudiantes. Además, cabe destacar que para las y los estudiantes de las Carreras de Pedagogía, el Sistema Integral considera el acompañamiento en las evaluaciones diagnósticas al inicio y término de su Carrera (ver Anexo). Por otra parte, la Universidad, gestiona el apoyo académico para estudiantes en situación de discapacidad por medio de dispositivos de transcripción e interpretación a lengua de señas chilena. Esto según la necesidad educativa específica de las y los estudiantes en concordancia con la Política Institucional de Inclusión y Equidad.
- **Socioafectivo y psico-social:** quienes han estudiado el fenómeno de permanencia de estudiantes, destacan dos dimensiones: la primera, a nivel personal, dice relación con la importancia de la autoestima, el optimismo, el autocontrol, confianza en las capacidades, la perseverancia y la conciencia de la adversidad; mientras que el segundo apunta a factores protectores de contexto, entre los que destacan: la interacción constante entre profesores y estudiantes; afiliación a grupos y/o comunidades; apoyo de los padres en la mantención de la motivación de los jóvenes estudiantes. Al respecto, la Dirección de Asuntos Estudiantiles presta apoyo psicológico, psicosocial y espiritual a estudiantes, por medio del Dispositivo de Acompañamiento Psicosocial (DAPSI); y en coordinación con el Centro de Estudios y Atención a la Comunidad (CEAC) y la Dirección de Pastoral Universitaria.
- **Acompañamiento a la vida laboral:** programa implementado a través del Área ALUMNI con el objetivo de fortalecer habilidades teórico-prácticas al momento de enfrentarse a procesos de atracción de talentos (o procesos de reclutamiento y selección) durante su vida profesional por medio de charlas, capacitaciones, talleres y simulaciones de entrevistas laborales en formato individual y grupal. Así, se consideran las siguientes acciones: apresto laboral, intermediación laboral, *networking* y participación en bolsa de empleo. Este acompañamiento está también orientado para las y los estudiantes de Niveles 900-1000 que estén próximos a su egreso con el fin de iniciar su preparación para la inserción al mundo laboral.

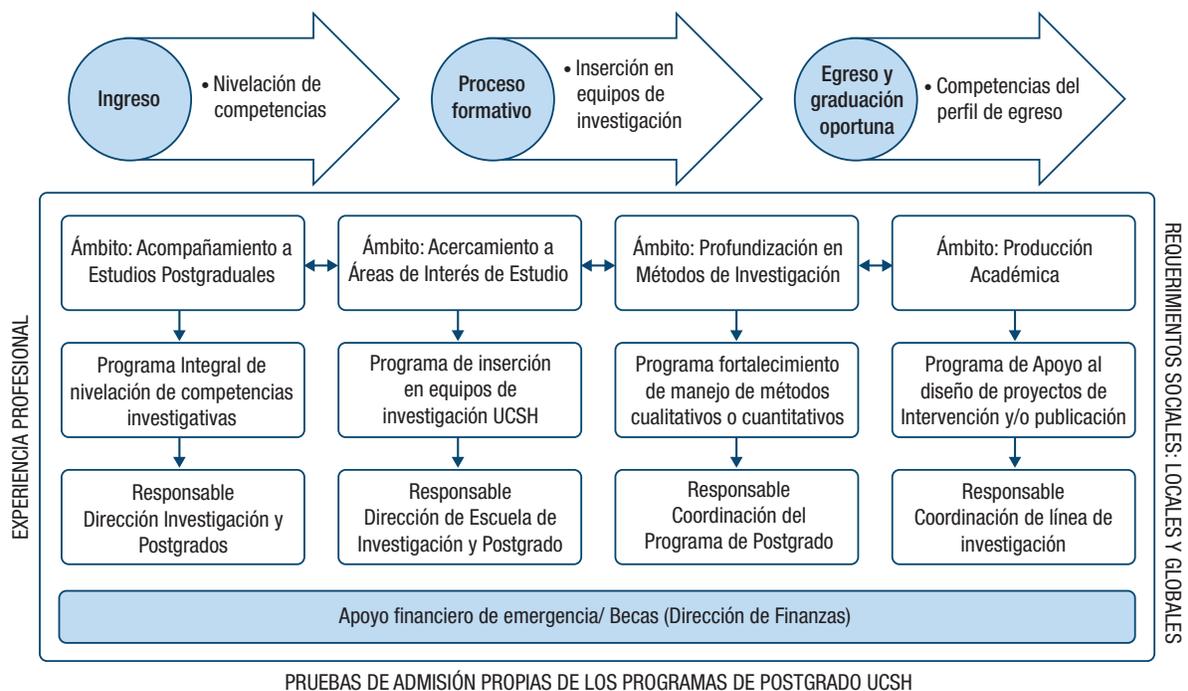
- **Apoyo financiero de emergencia / becas:** esta es una de las formas más tradicionales para promover la permanencia de las y los estudiantes que estén cruzando situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la Educación Superior. La Dirección de Finanzas se encarga de acoger las solicitudes de apoyo económico en Becas u otros mecanismos establecidos institucionalmente.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO (SIAE-POST)

El diseño del SIAE-POST contempla un proceso cuyo inicio se ubica en el momento en que un estudiante opta por nuestra propuesta formativa, realiza el proceso de postulación y, una vez aceptado, se matricula en nuestra Institución y finaliza cuando el estudiante culmina el proceso, con la obtención del grado académico.

En el Modelo de Formación UCSH se establece el compromiso institucional en torno a la promoción de acciones académicas, principalmente, en las áreas de intervención social referidas a: Juventud, Educación y Desarrollo Humano<sup>7</sup>; estas acciones se plasman en propuestas de postgrado vinculadas a las áreas antes mencionadas. Ahora bien, para asegurar un proceso formativo y término oportuno, la comunidad universitaria ofrece algunos dispositivos que buscan acompañar la formación de los estudiantes de postgrado, articulando las demandas del medio, el desarrollo de competencias profesionales enunciadas en el perfil de egreso, junto con la maduración de sus proyectos de vida.

Al esquema presentado anteriormente (punto 2) se realizan algunos ajustes que resultan pertinentes para este nivel de formación universitaria.



7. UCSH (2019). Modelo de formación. Universidad Católica Silva Henríquez, p. 5, en: [http://zonaestudiantes.ucsh.cl/documentos/Modelo\\_Formacion\\_2019.pdf](http://zonaestudiantes.ucsh.cl/documentos/Modelo_Formacion_2019.pdf)

### 3.1. RESPECTO DE LOS MOMENTOS ARTICULADORES DE LA PROPUESTA DEL SIAE-POST

- **Ingreso:** momento en que se recoge información relevante proveniente del proceso de postulación (pruebas, entrevista, recomendaciones...), además de las competencias adquiridas en su experiencial profesional.
- **Proceso formativo:** momento en que se busca evidenciar el grado de avance en el proyecto de investigación y/o intervención, proceso en el cual el estudiante es acompañado por los académicos del claustro del programa de formación.
- **Egreso y graduación oportuna:** momento en que se tensiona todo el quehacer del programa de postgrado por cuanto permiten evaluar el logro de las competencias del perfil de egreso.

### 3.2. RESPECTO DE LOS ÁMBITOS DE ACCIÓN DEL SIAE-POST

- **Acompañamiento a los estudios de postgrado:** este es un factor fundamental para los estudiantes que inician estudios de postgrado, por cuanto, le permitirá adentrarse en cuestiones que facilitarán su profundización en el área de interés (programa de postgrado). Aquí nos referimos específicamente al manejo de base de datos de carácter científico; al conocimiento y uso de programas de análisis de datos tanto cualitativos como cuantitativos; incrementar la capacidad de análisis crítico para problematizar situaciones específicas de la realidad, entre otras.
- **Acercamiento a áreas de interés de estudio:** teniendo en considerando que el estudiante se integra a una escuela de investigación y postgrado específica en las que existen varias líneas de investigación con sus respectivos académicos, este sistema de acompañamiento promueve la inserción de los estudiantes en el trabajo que desarrolla alguna de estas líneas de investigación... de tal manera que, vinculándose con éstos aprenda directamente: cómo plantearse preguntas de investigación, de qué manera diseñar una investigación y/o intervención, cómo sustentar la investigación, discernir los mecanismos más adecuados para lo que se busca... dado que el Modelo de Formación de la UCSH busca formar a un profesional competente.
- **Profundización en métodos de investigación:** las exigencias de los programas de postgrado en la UCSH exigen tener las competencias para diseñar un proyecto de investigación y/o intervención, implementar el mismo y en base a evidencias estar en condiciones de concluir el proceso o bien intervenir con pertinencia. Para lo anterior, resulta imprescindible que los estudiantes adquieran los conocimientos y habilidades para discernir de qué manera abordar un 'fenómeno' de estudio determinado... para lo cual la Universidad ofrece instancias de profundización de los métodos cualitativos como cuantitativos de investigación.
- **Producción académica:** este es uno de los grandes desafíos para quien cursa estudios de postgrados, estar en condiciones de producir un artículo académico que este en condiciones de ser publicado... o bien, dar a conocer la forma en que se intervino una determinada situación, comunicando los hallazgos con un lenguaje técnico que resulte comprensible para los implicados.

- **Apoyo financiero de emergencia / becas:** esta es una de las formas más tradicionales para promover la permanencia de las y los estudiantes que estén cruzando situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en un programa de postgrado. La Dirección de Finanzas se encarga de acoger las solicitudes de apoyo económico en Becas u otros mecanismos establecidos institucionalmente.

## **EVALUACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO PARA ESTUDIANTES**

Este sistema incorpora en su proceso de gestión, mecanismos de evaluación tanto de los programas que le componen como del proceso en su consideración global. Se trata de un conjunto de mecanismos interrelacionados que permiten registrar, evaluar y mejorar las capacidades institucionales y de cada unidad para lograr los desempeños esperados de los Programas y actividades llevados a cabo con especial consideración del desarrollo del Modelo de Formación de la Universidad y de la consecución del perfil de egreso y del logro formativo de las y los estudiantes.

### **ANEXO**

#### **EVALUACIONES DIAGNÓSTICAS PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS DE PEDAGOGÍA**

Debido al marco normativo<sup>8</sup> y la vocación salesiana de la Universidad, que implica que se establezca un sistema de acompañamiento según las necesidades, dificultades y exigencias de cada carrera y, sobre todo, de cada estudiante, es que se torna imperativa la implementación de mecanismos de acompañamiento propios para las carreras de pedagogía. En este sentido, considerando la exigencia de una prueba diagnóstica al estudiante que se debe realizar al inicio y al finalizar la carrera es que la implementación de un sistema que acompañe al estudiante debe articular, por un lado, la etapa en que se encuentra el estudiante y, por otro, el ámbito de acción requerido.

Respecto a la etapa en que se encuentra el estudiante respecto de estas pruebas, éstas se enmarcan, en un primer momento, en el “ingreso” del estudiante, en el que se detecta su nivel de conocimientos según la exigencia del Ministerio de Educación. Posteriormente, en el “proceso formativo” del estudiante, la Universidad debe entregarle una educación de tal calidad que le permita superar barreras y los déficits eventualmente obtenidos en la evaluación diagnóstica para que, finalmente, en el momento de “egreso” logre una titulación oportuna habiendo obtenido

---

8. El proceso de aseguramiento de calidad que se ha implementado en Chile durante los últimos años es regulado por diversas leyes que integran su marco normativo y que rigen sus procedimientos, etapas y exigencias. Entre ellas, se encuentra la Ley 20.903 del año 2016 que, en su artículo 2, modifica la Ley 20.129 del año 2006 sobre aseguramiento de la calidad en educación superior, incorporando, en lo que es pertinente a este Sistema de Acompañamiento, hitos y exigencias para obtener la acreditación de carreras de pedagogía impartidas en las universidades. En particular, se incorporan, entre otros, dos artículos a la mencionada ley sobre aseguramiento de la calidad en educación superior, a saber: el artículo 27 bis y el artículo 27 ter. El primero de ellos, en su letra a, prescribe que la universidad que imparta carreras de pedagogía deberá aplicar dos evaluaciones diagnósticas sobre formación inicial que se llevarán a cabo, la primera, al inicio de la carrera y, la segunda, basada en estándares pedagógicos y disciplinarios, durante los doce meses que anteceden al último año de carrera, la que será requisito para obtener el título profesional correspondiente. Además, prescribe que la universidad deberá establecer acciones de nivelación y acompañamiento, según corresponda, para aquellos estudiantes que obtengan bajos resultados en estas mediciones. Por su parte, el segundo de ellos, en su punto iv, establece como criterio a evaluar para la acreditación institucional, que se implementen programas orientados a la mejora de resultados, en base a la información que entreguen las evaluaciones diagnósticas ya mencionadas.

las competencias necesarias según el Perfil de Egreso y habiendo rendido satisfactoriamente la segunda prueba diagnóstica, cuya importancia es alta debido a que es requisito para la titulación. Por otra parte, estas pruebas de diagnóstico, sobre todo la inicial, se relacionan directamente con la “Inclusión a la vida universitaria” y el “Acompañamiento académico” como ámbitos de acción. En efecto, para todos aquellos casos en que el estudiante obtenga un resultado deficiente en esta prueba, la Universidad implementará las medidas necesarias para obtener una nivelación respecto de los conocimientos exigidos mediante la aplicación de cursos y talleres de carácter obligatorio con el fin de que sean remediales de las deficiencias presentadas.

Para lograr lo anterior, la Universidad, a través de la Facultad de Educación, exigirá a cada estudiante que haya obtenido un resultado deficiente, la realización de cursos mediante el Campus Virtual u otro medio que la Universidad estime pertinente, para que, durante la carrera, alcancen el nivel exigido, logren aprobar la prueba diagnóstica final y, en consecuencia, puedan egresar y titularse en tiempo oportuno.